



# Personal del INE realizará el conteo de votos en los comicios judiciales

## Ríspido debate en el TEPJF por dejar fuera a ciudadanos del escrutinio y cómputo de sufragios

**LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Debido a que los funcionarios de casilla no serán quienes cuenten los votos en los comicios judiciales, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sostuvieron un ríspido debate.

Los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez hicieron algunas alusiones a que la no contabilización de las boletas por parte de los ciudadanos representa un retroceso democrático, lo cual propició que la magistrada presidenta, Mónica Soto, reprochara que tengan “una visión catastrófica” de este proceso inédito y busquen infundir miedo.

Reaccionó de esa manera cuando discutían una inconformidad sobre el modelo de la casilla seccional y la urna única para el primero de

julio, donde la magistrada Otálora expresó que el escrutinio de votos por parte de los ciudadanos que fueron designados funcionarios de casilla ha sido un avance en la democracia del país.

Pero en este proceso inédito no será así, por lo que aseveró que “la justicia electoral nace en México para que se cuenten bien los votos, dadas las acusaciones que existían en aquel entonces de una manipulación de los sufragios por parte de un partido hegemónico”.

Esa sospecha y desconfianza, añadió, están tan arraigadas en la memoria de nuestra sociedad que ha sido imposible implementar el voto electrónico, pese a su eficacia y eventual ahorro económico.

Ante esta expresión, Mónica Soto rechazó las aseveraciones y, “con todo respeto”, exigió a sus dos pares no especular sobre un proceso que

tendrá su valoración cuando concluya y no antes, lo cual es seguro que llevará a tener ajustes sobre los errores y defectos que se han presentado.

“Pero no podemos estar en la añoranza del pasado, no somos ni oposición ni somos gobierno, somos impartidores de justicia de última instancia, no coincido con que especulemos en que será terrible lo que viene, no coincido en que traigamos aquí el fantasma del fraude que no ha sido olvidado, y esta visión catastrófica no le corresponde al tribunal electoral”, aseveró visiblemente molesta.

Aunque ambos magistrados señalaron que no habían hecho alusión al fraude, Soto les refutó que como tribunal les toca cumplir con la Constitución estén o no de acuerdo con la reforma judicial, porque ésta “ya quedó firme” y esta elección no puede ser idéntica a la anterior.



“Es una elección diferente y no por serlo tiene menos peso que las otras, no nos toca juzgar los comicios, nos toca validar las decisiones del INE”, afirmó.

Concluyó que no hay un menoscabo a la democracia mexicana porque los ciudadanos de la casilla no van a contar los votos, por lo que pidió confianza en los funcionarios del INE, aunque admitió que hay áreas de oportunidad que deberán corregirse después de que concluya el proceso electoral judicial.

Tras el enfrentamiento, el bloque mayoritario de tres magistrados (Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata) logró imponerse y así el pleno de la sala superior resolvió la recepción del voto de una urna única y que el escrutinio y cómputo de votos se realice en las sedes distritales y no en las casillas, como ocurre en elecciones federales.